

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****VALDEMAQUEDA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertidos errores en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto de esta entidad para el año 2016, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 42, de 19 de febrero de 2016, se procede a su rectificación:

1. En el anexo de personal, apartado A), debe tenerse por no puesta la llamada “<sup>3</sup> Vacante”.
2. Debe constar un apartado C), del siguiente tenor:

**«C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

PLAZA	NÚMERO	TITULACIÓN
Limpiador/a <sup>1</sup>	1	Básicos
Peón de servicios múltiples <sup>2</sup>	2	Básicos

<sup>1</sup>Cubierto con contrato temporal.

<sup>2</sup>Vacantes.»

Valdemaqueda, a 24 de mayo de 2016.—El alcalde, Álvaro Santamaría Rodríguez.  
(03/20.424/16)

